

Ciudad de México, a 4 de octubre 2023.

# Carta de Conformidad de Servicios

## IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO:

Número de Contrato y Convenios Modificatorios	ASEA-DGRMS-LA-021-2023
Objeto del Contrato	"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)"
Proveedor	TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.
Area Requirente	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Suficiencia financiera	G00-F-010-2023.
Periodo del servicio	CORRESPONDIENTE DEL MES DE SEPTIEMBRE 2023
Responsable de la Aceptación	LIC. CESAR ROMERO VEGA / ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Subtotal	IVA	Retención de ISR	Retención de IVA	Total
\$165,489.50	\$26,478.32	S/R	S/R	\$191,967.82

#### **ENTREGABLE:**

Por este medio se hace constar que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), recibe del proveedor **TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.** en su totalidad y acepta a entera satisfacción los servicios prestados en el periodo indicado, así como los reportes correspondientes.

Lo anterior fue revisado y cumple con las especificaciones técnicas y fechas establecidas de acuerdo con el Contrato **ASEA-DGRMS-LA-021-2023**. **ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**; en virtud de lo anterior se hace constar que no amerita aplicación de penas convencionales ni deductivas.

**Atentamente** 

LIC. CESAR ROMERO VEGA Administrador del Contrato

CRV/LIM/DIS





Ciudad de México, a 14 de noviembre 2023.

### Carta de Conformidad de Servicios

## **IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO:**

Número de Contrato y Convenios Modificatorios	ASEA-DGRMS-LA-021-2023
Objeto del Contrato	"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)"
Proveedor	TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.
Area Requirente	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Suficiencia financiera	G00-F-010-2023.
Periodo del servicio	CORRESPONDIENTE DEL MES DE OCTUBRE 2023 /
Responsable de la Aceptación	LIC. CESAR ROMERO VEGA / ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

\$178,040.20	\$28,486.40	/	S/R	S/R	\$206,526.40
Subtotal	IVA		Retención de ISR	Retención de IVA	Total

### **ENTREGABLE:**

Por este medio se hace constar que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), recibe del proveedor **TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.** en su totalidad y acepta a entera satisfacción los servicios prestados en el periodo indicado, así como los reportes correspondientes.

Lo anterior fue revisado y cumple con las especificaciones técnicas y fechas establecidas de acuerdo con el Contrato **ASEA-DGRMS-LA-021-2023**. **ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**; en virtud de lo anterior se hace constar que no amerita aplicación de penas convencionales ni deductivas.

**Atentamente** 

LIC. CESAR ROMERO VEGA Administrador del Contrato

CRV/LLM/DIS



Ciudad de México, a 7 de diciembre 2023.

## Carta de Conformidad de Servicios

## **IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO:**

Número de Contrato y Convenios Modificatorios	ASEA-DGRMS-LA-021-2023			
Objeto del Contrato	"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)"			
Proveedor	TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.			
Area Requirente	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO			
Suficiencia financiera	G00-F-010-2023.			
Periodo del servicio	CORRESPONDIENTE DEL MES DE NOVIEMBRE 2023			
Responsable de la Aceptación	LIC. CESAR ROMERO VEGA / ADMINISTRADOR DEL CONTRATO			

\$157,122.50	\$25,139.60	S/R	S/R	\$182,262.10
Subtotal	IVA	Retención de ISR	Retención de IVA	Total

### **ENTREGABLE:**

Por este medio se hace constar que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), recibe del proveedor **TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.** en su totalidad y acepta a entera satisfacción los servicios prestados en el periodo indicado, así como los reportes correspondientes.

Lo anterior fue revisado y cumple con las especificaciones técnicas y fechas establecidas de acuerdo con el Contrato **ASEA-DGRMS-LA-021-2023**. **ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**; en virtud de lo anterior se hace constar que no amerita aplicación de penas convencionales ni deductivas.

**Atentamente** 

LIC. CESAR ROMERO VEGA Administrador del Contrato

CRV/LLM/DJS

